



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1248 /2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 16 JUN. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/202.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 11 de Junio de 2021 de la Sra. Rosa Orellana García.
3. Correo electrónico de fecha 11 de Junio de la Srta. Tamar Santander Mayea, Asistente Social de DIDECO

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 17 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Rosa Orella García a Centro Integral de la Mujer de la Clínica Ciudad del mar, ubicada en Avda. Libertad 1159, Esquina 13 Norte, Viña del Mar, para realizarse examen médico.
➤	: Traslado de Doña Juana Troncoso Martínez, a Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), para control médico post-operatorio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Dajna
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Reyes
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GTU/SEC/bzp.

